

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ DE CREDENCIALES – FACULTAD DE INGENIERIA**

ACTA 11-2005

FECHA: Abril 4 de 2005

HORA: 8:45 a.m.

LUGAR: Santiago de Cali, edificio 331, salón de reuniones 3009

ASISTENTES

ING. JAIRO PALOMINO DE LA CRUZ, Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
ING. MARÍA EUGENIA VALENCIA, Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación
DR. MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO, Escuela de Ingeniería Química
DR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ QUINTERO, Departamento de Ingeniería de Alimentos
QCO. FERNANDO PERDOMO LUNA, Escuela de Ingeniería de Materiales
ING. HAROLD CÁRDENAS ORDÓÑEZ, Escuela de Ingeniería Civil y Geomática
DR. OSCAR RUBIANO OVALLE, Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística
DR. YESID CARVAJAL ESCOBAR, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente
DR. MIGUEL RICARDO PEÑA VARÓN, Instituto CINARA
ING. ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Escuela de Ingeniería Mecánica

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura y aprobación del acta 10.
- II. Informe del presidente.
- I. Estudio de actualización de puntaje docentes nombrados.
- IV. Estudio de actualización de puntaje docentes contratistas.
- V. Varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

I. Lectura y aprobación del acta 10.

Se dio lectura y se aprobó el acta 10 del 28 de marzo de 2005.

II. Informe del Presidente.

- La Vicerrectora Académica, solicita que los informes de actividades académico-administrativas, de docencia y extensión destacada y experiencia calificada se debe presentar en forma impresa en el CIARP.
- Sobre las encuestas de los estudiantes, la Vicerrectora Académica aclara que se aceptan en formato impreso pero que los costos que esto acarrea, deben ser asumidos por cada unidad académica.
- Este comité sugiere que se establezca un porcentaje mínimo de participación estudiantil para considerar el proceso válido.

- Dadas las dificultades para que los estudiantes evalúen, el Comité sugiere al CIARP que se consulte a la Oficina Jurídica la viabilidad de considerar esta actividad como un deber estudiantil.

III. Estudio de actualización de puntaje docentes nombrados.

Se estudia y se aprueba recomendar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP-, la actualización de puntaje en el Escalafón Docente de los siguientes profesores:

1. Profesor Roberto Behar Gutiérrez, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, (Resolución 115/89). Se le asignan 8.5 puntos por labor docente y 6.4 puntos por productividad académica por los siguientes trabajos:
 - “Enseñanza y aprendizaje de la estadística: Mitos y barrera” (1 autor), Revista Heurística No. 11, diciembre de 2004, Cali, clasificado como un artículo de sistematización, con 2.6 puntos.
 - Enseñanza y aprendizaje de la estadística a nivel postsecundario: Elementos para un diagnóstico” (coautor: Pere Grima), XIII Simposio de Estadística, Universidad Nacional de Colombia, Cartagena, agosto de 2004, clasificado como una ponencia de sistematización con 0.7 puntos.
 - “La estadística en la educación superior: ¿Estamos formando pensamiento estadístico? (coautor: Pere Grima), Revista Ingeniería y Competitividad, volumen 5 No. 2, mayo de 2004, clasificado como un artículo de sistematización con 2.0 puntos.
 - “Validación de supuestos en el modelo de regresión” (1 autor), Serie Monografías: Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, volumen 1, No. 1, edición No. 1, noviembre de 2003, Cali, clasificado como un artículo de sistematización con 1.1 puntos.
2. Profesor José Isidro García Melo, de la Escuela de Ingeniería Mecánica (Decreto 1279/02). Se estudia su hoja académica y se aprueba recomendar al CIARP que autorice al profesor José Isidro la presentación de un trabajo ante homólogos para poder ascender a la categoría de Profesor Asociado.

III. Estudio de actualización de puntaje de docentes contratistas.

Se estudia y se aprueba recomendar al Consejo de Facultad, la actualización de puntaje en el Escalafón Docente de la profesora Irina Leonidovna Gribenchenko, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, bajo las normas del Acuerdo 024/03, a partir del segundo semestre de 2005.

IV. Varios.

- Dado que las Unidades Académicas ratificaron a los Representantes del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, el profesor Argemiro Collazos sugiere que el profesor Jairo Palomino sea ratificado por parte de los miembros de este comité o se proponga al Consejo de Facultad un nuevo Presidente. Este punto queda pendiente para la próxima reunión.

- El profesor Mario Andrés Llano propone que en cumplimiento de la Resolución 082, se le de la connotación de claustro de profesores de la Unidad Académica correspondiente, la presentación ante homólogos para ascender a las categorías de profesor Asociado y Titular. Se llevará la propuesta al CIARP para que se haga la modificación a esta Resolución.
- Se da lectura a la carta enviada por la profesora Myriam Sánchez, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, donde reclama que aún no se le han reconocido los puntos por un Premio, por la dirección de actividades académico-administrativas correspondiente a la Corporación Biotec, por la dirección de jóvenes investigadores y hace algunas observaciones de la reglamentación de la Universidad.

Se contestará la carta informándole que la Resolución del Premio ya está en trámite, que no se le pueden asignar puntos por cargo académico-administrativo porque la Corporación Biotec es independiente de la Universidad del Valle, que la Dirección de jóvenes investigadores no es reconocida por el Decreto 1279/02 y que se acogerán las observaciones realizadas y se presentarán ante el CIARP.

FINALIZO: 12:00 m.

JAIRO PALOMINO DE LA CRUZ
Presidente

ELIZABETH SANCHEZ HERNÁNDEZ
Secretaria